ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A.N.N.P.

RESOLUCIÓN N° 556.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ESCANER PARA LA ANNP" – ID N° 408.716; Y SE ADJUDICA EL ITEM Nº 1 A LA FIRMA PRINTEC S.A., EL ITEM Nº 3 A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 2.

Asunción, 08 de setiembre de 2022

VISTO:

El Expte. N° 1738, Nota UOC N° 150/2022 del 02 de setiembre de 2022, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP" – ID N° 408.716, expediente aprobado por Acta N° 106 del 08 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 498 de fecha 08 de julio, se autorizó el inicio del llamado a CD Nº 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP" se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 03 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 05 ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: 1) PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., 2) PRINTEC S.A., 3) DATA SYSTEMS SAECA, 4) SDA PARAGUAY S.A. y 5) OLAM S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP", ID N° 408.716, elevando el informe de Evaluación en fecha 01 de setiembre de 2022, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP" – ID N° 408.716, Ítem Nº 1 a la firma PRINTEC S.A. por el monto total de G. 107.718.000 (Guaraníes ciento siete millones setecientos dieciocho mil) IVA Incluido; el Ítem Nº 3 a la firma SDA PARAGUAY S.A. por el monto total de G. 29.100.000 (Guaraníes veinte nueve millones cien mil) IVA Incluido y se Declara Desierto el Ítem Nº 2.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 660 de fecha 01 de setiembre de 2022

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP" – ID N° 408.716.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 14/2022 "Adquisición de Impresoras y Escáner para la ANNP" – ID N° 408.716, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668 – 0, por la suma de Gs. 107.718.000 (Guaraníes ciento siete millones setecientos dieciocho mil) IVA Incluido, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresora Multifunción Laser – Impresora Láser Multifunción Monocromática	Unidad	UNIDAD	13	KYOCERA	VIETNAM	8.286.000	**107.718.000**

A la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709 – 6 por la suma de G. 29.100.000 (Guaraníes veintinueve millones cien mil) IVA Incluido, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Lector de marcas especializada – Escáner	Unidad	UNIDAD	6	EPSON	CHINA	4.850.000	29.100.000

Declarar Desierto el Ítem N° 2 – Impresora Láser Multifunción Color A3.

Artículo 3°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el segundo llamado del Ítem N° 2, Impresora Láser Multifunción Color A3, declarado desierto, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir los Contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. **Encargar** al Gerente de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 6°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 7°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 543 "Adq. De Equipos de Computación"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 8°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio